

n el

8

io

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 12 de marzo de 1988

Núm. 58

SECCION PRIMERA

Ministerio de Sanidad y Consumo

Núm. 15.883

RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Dirección General de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores, por la que se establecen las remuneraciones que, con cargo a las empresas organizadoras de espectáculos taurinos, han de percibir los veterinarios que intervienen en los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 72 del Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20), esta Dirección General ha establecido las remuneraciones que, con cargo a las empresas organizadoras, han de percibir los veterinarios designados por la autoridad para intervenir en los citados espectáculos, procediendo a periódicas actualizaciones de dichos honorarios.

Se ha recibido en este centro directivo escrito de la Comisión Mixta integrada por el Consejo General de Colegios Veterinarios, la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos y la Unión Nacional de Empresarios Taurinos Españoles, por el que da cuenta que en reunión celebrada el 8 de febrero del presente año, por unanimidad se acordó proponer la actualización de los honorarios de la temporada 1988.

Por todo ello, y a propuesta de la Subdirección General de Veterinaria de Salud Pública, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Espectáculos Taurinos, ha tenido a bien disponer:

Primero. — La remuneración que habrá de percibir cada uno de los Veterinarios designados por la autoridad para intervenir en los espectáculos laurinos en la presente temporada, con cargo a las empresas organizadoras de los mismos, queda fijada en la siguiente cuantía, según la categoría de la plaza:

Plazas de toros de primera categoría: 12.000 pesetas. Plazas de toros de segunda categoría: 9.900 pesetas. Plazas de toros de tercera categoría: 7.800 pesetas.

Segundo. — El veterinario designado para intervenir en el espectáculo taurino que hubiera de trasladarse a población distinta de la de su residencia habitual, le serán abonados además los gastos de locomoción correspondientes.

Tercero. — En caso de suspensión del espectáculo, los veterinarios designados tendrán derecho a percibir el 100 % de sus honorarios. En el caso de aplazamiento, si se produjera una vez personados los veterinarios Para realizar el primer reconocimiento, tendrán derecho a percibir el 50 % de los mismos, y si se efectuase después de presentados para verificar el segundo reconocimiento, percibirán el 100 % de los honorarios establecidos.

Cuarto. — Las certificaciones del resultado de los reconocimientos que habrán de entregarse al delegado de la autoridad y al representante de la empresa organizadora, serán extendidas por los veterinarios actuantes en

los impresos oficiales vigentes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico de 1988. — El director general, Mi Madrid, 18 de febrero de 1988. — El director general, Miguel Angel de la Cal López.

Sr. subdirector general de Veterinaria de Salud Pública.

(Del "BOE" núm. 53, de fecha 2 de marzo de 1988.)

Ministerio para las Administraciones

Núm. 15.949

RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se otorgan nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto humero 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 3.º, 1.4 del Real Decreto 221 de 1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan:

Provincia de Zaragoza

Secretarías de tercera clase

Ayuntamiento de Lécera, don José-Javier Muñoz Casas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Los gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1988. — El director general, Julián Alvarez

(Del "BOE" núm. 54, de fecha 3 de marzo de 1988.)

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Por resultar desconocido Quin-Hou Wang en su domicilio de Sixto Celorrio, 9, en Calatayud, no ha podido ser notificado el acuerdo adoptado por esta Delegación del Gobierno, dictado con fecha 10 de febrero de 1988, que literalmente dice:

«Con fecha 26 de junio de 1987 se concedió a Quin Hou Wang, de nacionalidad china, tarjeta de residencia en documento unificado, consecuencia de la tramitación seguida en el procedimiento iniciado a su

La resolución acordando la autorización del referido permiso se fundamentó en que los documentos que integraban el expediente reunían los requisitos previstos en la legislación vigente (Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio ["BOE" núm. 158, de 3 de julio], y Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo ["BOE" núm. 140, de 12 de junio]), entre los que figuraba visado de entrada 81 de 1986, expedido por la embajada de España en

Constando recientemente que el referido visado 81 de 1986 es falso por no haber sido librado por la Embajada de España en Pekín, y por tanto, su presencia en territorio nacional se presume ilegitima al haber entrado mediante documento (el visado) que, siendo requisito necesario, estaba falseado, he acordado, en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente en materia de extranjeros (Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio ["Boletín Oficial del Estado" número 158, de 3 de julio de 1985], y Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo ["Boletín Oficial del Estado" número 140, de 12 de junio de 1986]), la anulación de la tarjeta de residencia número 15 de 1987, de fecha 26 de junio de 1987, interesando sea depositada en las Dependencias de la Comisaría Local de la localidad de Calatayud.

Concurriendo que, en base a los hechos expuestos, su estancia en el territorio no queda amparado bajo permiso legal alguno, y a efectos de ampararle de toda garantía juridica concedida por la Constitución y las leyes se le concede un plazo de diez dias a partir de la notificación del presente escrito, para comparecer en el procedimiento y formular cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho.»

BO

nóm

reda

cacio

reda

ción

reda

reda

reda

reda

reda

de a

reda

reda

reda

reda

ced:

el P

de r

liqu

cert

espa

cert

esp;

cert

náu

Obi

el c

con

el si

y er

obr

Go

Jul

en 1

tan

tan

pro

tiag

rea

tia

pai

un:

tan

Lo que se hace público, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 29 de febrero de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano García.

SECCION TERCERA

Exema. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 9.380

EXTRACTO de los decretos dictados por esta Presidencia de la Corporación durante el mes de noviembre de 1987, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Día 2

Ordenar el pago de las cantidades positivas, reflejadas en las columnas "líquido a abonar", por liquidación definitiva del ejercicio 1986 y anticipos del cuarto trimestre, importando 166.308.682 pesetas, municipios de Caspe y Ejea de los Caballeros.

—Designar a don Tomás Obón Cebollada, como letrado encargado de la defensa de los intereses de esta Corporación en juicio ante la Magistratura de Trabajo número 2, autos 702 de 1987, procedimiento incoado por don Fidel Herráez y don Julián Martínez.

—Aprobar factura presentada por la farmacia de Adolfo Goyeneche, por suministro de medicamentos a los beneficiarios del SMF residentes en Tarazona, mes de agosto de 1987, importando 13.109 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Adolfo Goyeneche, por suministro de medicamentos en el mes de julio, importando 41.202 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Mutua de Accidentes de Zaragoza, por asistencia a dos beneficiarios del SMF, importando 28.200 pesetas.

—Aprobar factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por asistencia a un beneficiario del SMF, importando 634 pesetas.

— Aprobar factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, por asistencia a un beneficiario del SMF, mayo, importando 64.020 pesetas.

—Aprobar factura presentada por el Hospital Clínico Universitario, por asistencia a un beneficiario del SMF, junio, importando 48.156 pesetas.

— Aprobar factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, por asistencia a un beneficiario del SMF, agosto, importando 66.154 pesetas.

—Aprobar factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por asistencia a un beneficiario del SMF, julio, importando 180.713 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del SMF residentes en localidades de la provincia fuera de la capital, importando 95.920 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del SMF residentes en localidades de la provincia fuera de la capital, importando 147.718 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del SMF residentes en localidades de la provincia, fuera de la capital, importando 102.334 pesetas.

—Aprobar factura presentada por la farmacia de Marta Palacián, por suministro de medicamentos a beneficiarios del SMF residente en Calatayud, meses de abril, mayo y junio, importando 83.222 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la farmacia del Hospital, agosto, importando 252.269 pesetas.

—Aprobar factura remitida por Cruz Blanca, servicios de urgencia dispensados a beneficiarios del SMF, julio, importando 6.900 pesetas.

—Declarar jubilación forzosa de don Angel-Luis Cisneros Mesa, médico jefe del Hogar Doz, de Tarazona.

 Declarar la jubilación forzosa de don Luis Baranda Maria, ayudante de farmacia de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Día 3

Entregar al Ayuntamiento de Muel una trompa, de las que la Banda Provincial tiene en desuso.

—Entregar al Ayuntamiento de Luna una trompa, de las que la Banda Provincial tiene en desuso.

—Entregar al Ayuntamiento de Aguarón una lira y un juego de timbales, de los que la Banda Provincial tiene en desuso.

—Abonar factura a favor de Politur, S. A., por premios turísticos.

—Abonar a Pesa Electrónica, S. A., el importe correspondiente a incremento del coste previsto en la instalación del reemisor de televisión en

Día 4

Aprobar la ejecución del proyecto inventario de recursos y posibilidades de explotación de rocas industriales en la provincia de Zaragoza.

Día 5

Autorizar la entrega de una menor, nacida en el Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial (D. 1.898).

—Autorizar la entrega de un menor, nacido en el Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial (D. 1.899).

—Autorizar la entrega de una menor, nacida en el Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial (D. 1.900).

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la DGA, importando 829.500 pesetas, por estancias causadas por menores a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, mes de mayo.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la DGA por estancias de menores en centros dependientes de la Corporación, mes de abril, importando 775.000 pesetas.

Día 6

Abonar factura a favor de Antena 3 de Radio, S. A., por realización de una serie de veinticinco programas radiofónicos dedicados a localidades provinciales.

 Conceder una subvención a la Sociedad Deportiva de Montañeros de Aragón para gastos de organización expedición a la Cordillera Blanca.

—Conceder una subvención a la escudería S. R. T. para gastos de organización de la carrera automovilística "Ciudad de Borja".

—Emitir informe respecto a la solicitud de don José-María Gascón Burillo, vicesecretario de esta Corporación, para su designación como secretario provisional o en comisión de servicio de la plaza de secretario del Ayuntamiento de Zaragoza.

Día 9

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Jabones Cabrerizo, S. A., en el camino vecinal 302.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Fréscano, en el camino provincial 2.

—Conceder al Ayuntamiento de Bulbuente una prórroga para la realización de las obras de construcción balsa.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vias y Obras Provinciales contra Ernesto García Casado, de Torrellas, por producir daños en el camino vecinal 639.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Julián Caudevilla Puyod, de Ejea, por producir daños en el camino vecinal 685.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Manuel Pallás Corral, de Quinto de Ebro, por producir daños en el camino provincial 9.

—Contratar con Logic 2000, S. A., la adquisición en compra del equipo IBM System-2, modelo 50-021, con los elementos correspondientes.

Día 10

Proceder a la contratación de las obras para suministro eléctrico al Palacio Provincial, palacio de los Condes de Sástago y edificio de plaza de España, número 1.

—Ordenar el abono al Instituto Nacional de la Seguridad Social (Tesorería Territorial de Zaragoza) el importe de 71.594.516 pesetas por recalidación de valores de Jornadas Teóricas del Régimen Especial Agrario.

—Tener por renunciada la subvención concedida por el Ayuntamiento de Cervera de la Cañada, en el Plan de 1982, con destino a obras de pavimentación de calles.

—Acceder a la petición de Agromán, S. A., y devolverle la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de via provincial número 4, de La Zaida a Sástago.

—Abonar al Ayuntamiento de Paniza una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de saneamiento glorieta María Moliner y camino Carra Cariñena.

—Abonar al Ayuntamiento de Epila una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de urbanización de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de construcción de planta potabilizadora.

—Abonar al Ayuntamiento de Moros una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de instalación eléctrica y línea aérea AT 15 kV y centro transformador 25 kVA.

—Abonar al Ayuntamiento de María de Huerva una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de construcción de colector aguas

—Abonar al Ayuntamiento de Maella una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Contamina una ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Vierlas una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de obras urbanización y adecuación de plaza de la Inmaculada.

是一言意

tricia

tricia

efec-

s por

nayo.

efec

de la

ón de lades

os de

orga-

iscón

como

io del

ones

yun-

lias y

ducir

lias y

pro-

lias y

Ebro,

quipo

co al

za de

Teso-

ecau-

iento

as de

cons-

le via

para

ner y

cción

eco-

eco-

lanta

para 15 kV

5mica

aguas

para

para

para

plaza

-Abonar al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles

-Abonar al Ayuntamiento de Novillas una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación, abastecimiento y electrifi-

-Abonar al Ayuntamiento de Monterde una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de captación de agua y ampliación.

-Abonar al Ayuntamiento de Jaulín una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

-Abonar al Ayuntamiento de Mallén una ayuda económica para

redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Malanquilla una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación.

-Abonar al Ayuntamiento de Codos una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de varias calles.

Abonar al Ayuntamiento de Bulbuente una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación.

-Abonar al Ayuntamiento de Aladrén una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de nueva captación, conducción y elevación de agua.

Abonar al Ayuntamiento de Paniza una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de mejora de abastecimiento y saneamiento.
 Abonar al Ayuntamiento de Vistabella una ayuda económica para redacción de proyecto de la conómica para redacción de proyecto técnico de mejora de abastecimiento y saneamiento.

redacción de proyecto técnico de construcción de centro cultural.

Abonar al Ayuntamiento de Luceni una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

-Abonar al Ayuntamiento de Munébrega una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calle.

—Autorizar al Ayuntamiento de Bubierca para que por sí mismo pro-ceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles, incluida en

el Plan provincial de obras y servicios de 1986. Abonar al Ayuntamiento de Fayón la cantidad asignada como importe de minuta de honorarios correspondientes a proyecto técnico de aceras en zona deportiva municipal y proyecto técnico de aceras en calle Ronda del

—Abonar al Ayuntamiento de Ardisa el importe de la certificación de liquidación de obra de rehabilitación de la Casa Consistorial.

—Abonar al Ayuntamiento de Escatrón el importe correspondiente a la certificación número 4, obra de urbanización de dos calles peatonales y dos espacios públicos en el municipio.

—Abonar al Ayuntamiento de Escatrón el importe correspondiente a la certificación número 3, obra de urbanización de dos calles peatonales y dos

espacios públicos en el municipio. —Abonar al Ayuntamiento de Caspe el importe correspondiente a las certificaciones números 1, 2 y 3 de la obra de instalaciones para deportes

náuticos en el embalse del río Ebro. -Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Ayuntamiento de Calatayud, por infracción en el camino vecinal 310.

-Acceder a lo solicitado por don Luis Belloc Poderós, de Movera, y en consecuencia darle de baja en el pago anual autorizando realizar obras de construcción de hitos de paso de ganado, hitos que han sido demolidos por

el solicitante. —Acceder a lo solicitado por don Antonio García García, de Cariñena, y en consecuencia devolverle la fianza constituida para la ejecución de las Obras de cruce para abastecimiento de agua de una paridera en el término

Informar favorablemente la solicitud de obras suscritas por don José González Duarte, de Mallén, en el camino provincial 2.

-Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Julián Sierra, de Manchones, en el camino vecinal 501.

-Autorizar a FOCSA, de Zaragoza, para construcción de intersección la zona de defensa de la vía provincial, camino vecinal 624.

-Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Fréscano para construcción de refugio escolar en el camino

provincial 2. Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Fréscano para ampliación de pabellón deportivo en el camino

Provincial de Borja a Cortes. -Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don San-

tiago Sánchez, de Used, en el camino vecinal 204. -Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Lau-

reano López Bermejo, de Fréscano, en el camino provincial 2.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Santiago Francés Bielsa, de Pedrola, en el camino vecinal 201.

Nombrar con carácter interino a doña María-Victoria Marín Cebollada para ocupar una plaza de técnico de Administración general.

Nombrar con carácter interino a don Enrique Pardos para ocupar ^{lina} plaza de maestro subencargado del Palacio.

Abonar a EIASA el importe correspondiente a elaboración del dictamen sobre el "Marco de interpretación y líneas de desarrollo de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su ámbito territorial"

Subvencionar con puntos reseñados sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes, por el principal amortiza-ble, menos uno de carencia, al 13,25 % en diversos expedientes (D. 1.961).

—Subvencionar con puntos reseñados sobre el interés producido por la

póliza que en su día formalicen los solicitantes por el principal amortizable, menos uno de carencia, al 13,25 % en diversos expedientes (D. 1.962).

-Anular diversas ayudas económicas a empresas, cooperativas y S. A. L. dentro del Programa de Fomento de Empleo, al no haberse cumplido las

condiciones exigidas para su concesión.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obras que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios y demás actuaciones provinciales, han sido presentadas en esta Diputación desde el día 16 al 31 de octubre de 1987 (D. 1.964).

-Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obras que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios y demás actuaciones provinciales, han sido presentadas en

esta Diputación desde el día 1 al 15 de octubre de 1987.

—Autorizar al Ayuntamiento de Luesma para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación en calle Barranco, segunda fase

—Autorizar a diversos ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de cooperación de obras y servicios de la competencia municipal de 1987 (primera propuesta).

-Ordenar el abono al Centro de Gestión y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, en concepto de participación del 50 % en la financiación de gastos de inversión y funcionamiento de la Gerencia Territorial de Zaragoza.

—Ordenar el pago a los Ayuntamientos de Aranda de Moncayo y Ricla de anticipos a cuenta de la recaudación que se obtenga durante el presente ejercicio por los arbitrios, cuya gestión de cobro ha sido admitida por el Servicio Provincial de Recaudación.

-Ordenar el pago a los Ayuntamientos de Salvatierra de Esca y Uncastillo de la liquidación del ejercicio de 1986, por la gestión recaudatoria de arbitrios municipales.

-Contratar con IBM dos terminales, compuestos de pantalla y teclados, con destino al Departamento de Rentas y Exacciones

— Aprobar relación de facturas, importando 6.203.267 pesetas.

— Acordar abono a Ester Pilar Arroyo de la cantidad correspondiente por sustitución realizada en el Hospital Provincial.

—Acordar abono a María-Pilar del Amor Sánchez y Pilar Alvarez del importe correspondiente por sustituciones realizadas en el Hospital

—Aprobar factura presentada por Alergia e Inmunología Abelló, S. A., por suministro de vacunas a beneficiarios del SMF, importando 26.037

 —Aprobar factura presentada por Hospital Miguel Servet, por asistencia a beneficiarios del SMF, importando 126.582 pesetas.
 —Estimar parcialmente la petición cursada por doña Concepción Samatán Laguarta, reconociéndole el derecho a disfrutar de catorce días de descanso en concepto de permiso reglamentario de vacaciones.

-Disponer el abono a don José Horna Gracia y don Blas Palacín Soro del importe correspondiente en concepto de gratificación complementaria y dedicación especial y servicio permanente que vienen realizando en el Parque Móvil.

—Desestimar petición cursada por don Cipriano Jiménez, subalterno con destino en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en solicitud de abono de cantidad por diferencias en el complemento de antigüedad.

-Interponer recurso de alzada contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, al apreciar falta de medidas de seguridad en el accidente de trabajo sufrido por el operario don José Caballero Herrero.

Abonar al Ayuntamiento de Litago el importe correspondiente al pago de honorarios devengados durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del presente año.

—Acceder a lo solicitado por doña Rosa Ordovás Mayandía, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.
 —Abonar al Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen la

cantidad correspondiente a las atenciones personales de los internados en dicho establecimiento, en razón a su condición de ex alumnos de la Ciudad Escolar Pignatelli, septiembre, importando 20.000 pesetas.

-Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la DGA, por estancias causadas por menores a cargo del Servicio

Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, junio 1987.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (D. 1.985).

-Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (D. 1.986).

B

ma

sei

"P

les.

ció

Per

nú

Es

afi

pla

Lo

La

Mi

de

Sa

M

tes

pro

ma

tes

ad

fija

po

cia

Pr

Pr

Co

In

tu

de

da

Día 16

Comparecer y mostrarse parte en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José-Luis Martínez Blasco, que se sigue al número 1.051 de 1987 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial.

-Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de concursooposición de una plaza de arquitecto técnico.

Declarar al funcionario don José-Luis Bescós Pisón en situación

administrativa de excedencia voluntaria.

—Desestimar petición de abono de las diferencias retributivas existentes entre la plaza de sargento y la de cabo, al no existir nombramiento otorgado por esta Presidencia como órgano competente, formulada por don Francisco Maicas Aranda.

Declarar inadmisible el recurso interpuesto por don Antonio Pueyo García contra el Decreto de la Presidencia número 1.673 de 1987.

-Contratar en régimen de derecho laboral con carácter interino a doña Ester-Pilar Arroyo Ramos, como ATS del Cuerpo de Guardia, con destino en el Hospital Provincial.

Día 17

Aprobar pago de factura presentada por Clínica Montpellier por asistencia a un beneficiario del SMF.

-Abonar al Hotel Palafox, de Zaragoza, el importe de las facturas

presentadas por el pago de diversos servicios.

-Ratificar gestiones de Presidencia, cancelando la póliza con la Compañía Caser, por encargo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno.

Día 18

Acordar la adquisición de una centrifugadora industrial para el servicio de lavandería del Hogar Doz, de Tarazona.

-Aprobar la certificación número 3 de obras de proyecto básico y de

ejecución de nuevas taquillas en la plaza de toros de Zaragoza. -Aprobar acta de replanteo de las obras de renovación de cubiertas,

chiqueros y cielo raso de andanadas en la plaza de toros de Zaragoza.

-Aprobar acta de replanteo de las obras de renovación de cubiertas de chiqueros y cielo raso de andanadas en la plaza de toros de Zaragoza.

-Aprobar acta de replanteo de las obras de adaptación complementaria de cubierta de chiqueros en la plaza de toros de Zaragoza.

-Aprobar acta de recepción provisional de obras de modificación de la instalación de calefacción en Unidades de Enfermería del Hospital Provincial.

Aprobar acta de recepción del suministro de barreras metálicas de

seguridad con destino al camino vecinal 610.

-Aprobar acta de recepción provisional del suministro de un tractor, marca "John Deere", modelo 1840-S2, con máquina segadora acoplada, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

-Aprobar acta de recepción provisional de suministro de dos redes de buscapersonas instaladas en los parques de bomberos de las localidades de Ejea de los Caballeros y Calatayud.

-Aprobar acta de recepción provisional de suministro de barreras

metálicas de seguridad, con destino al camino vecinal 501.

-Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de habitaciones para matrimonios del Hogar Doz, de Tarazona, realizadas por la empresa COGAPESA.

-Aprobar acta de recepción provisional del suministro de un camión cisterna "Pegaso", modelo 2431-K, equipado con un portacontenedores, motobomba de agua, carrocería y caseta de campaña, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

-Elevar a definitiva la recepción provisional de suministro de una autobomba con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios,

realizado por Industrias J. L. P., S. A.

-Elevar a definitiva la recepción provisional del suministro de diverso material con destino a protección civil del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, en el Parque de Bomberos de Tarazona, realizado por la empresa Crivel, S. A.

—Elevar a definitiva la recepción provisional del suministro de vehículo autobomba todo terreno, modelo "Fimesa-A-593", con destino al Servicio

Provincial de Extinción de Incendios.

-Adquirir el archivo fotográfico "Arxiu Mas", que consta de 7.200 fotografías relacionadas con Zaragoza y su provincia.

-Resolver la concurrencia de oferta convocada para contratar el suministro de tubería de revestimiento para sondeos, para el Servicio Geológico, y adjudicarlo a Tubos La Horadada.

-Rectificar los errores materiales padecidos en el Decreto de Presidencia número 1.766 de 1987, referente a contratación de obras de pavimenta-

-Quedar enterada la Presidencia de la Corporación y aceptar la renuncia formulada por el alcalde de Calatayud a la subvención consignada en el Plan provincial de 1984, para obras de depuradora de aguas residuales.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación y aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Plasencia de Jalón a la subvención consignada en el Plan provincial de 1984, para obras de ampliación del puente sobre el ferrocarril.

Día 19

Aprobar el pliego de condiciones que regirá la licitación de las obras de acondicionamiento de acceso de la vía provincial camino vecinal 686 de Clarés de Ribota a la carretera de Soria a Calatayud.

-Autorizar al Ayuntamiento de Epila para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de nuevo depósito y mejora de abastecimiento.

-Autorizar a los Ayuntamientos de Gallur e Ibdes para que por si mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de cooperación de obras y servicios de la competencia municipal de 1987 (primera propuesta).

-Abonar al Ayuntamiento de Chiprana el importe correspondiente como ayuda económica, para redacción de proyecto técnico de abasteci-

miento y saneamiento.

-Ordenar el abono al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de Zaragoza, de la liquidación a cuenta del ejercicio de 1987, importando 163.179.684 pesetas.

-Aceptar la renuncia de los señores recaudadores del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado de las Zonas Tercera, Cuarta y Quinta de Zaragoza capital.

-Autorizar el pago al recaudador de la Zona de Calatayud, del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado, del importe correspondiente a su participación en recargo de apremios por valores de los años 1985 y 1986.

Dar por cancelado el contrato administrativo del arrendamiento de la plaza de toros de esta ciudad, suscrito con fecha de 26 de marzo de 1986.

-Abonar a OCINSA el importe de la liquidación de obras de reforma en piso primero de la casa de la plaza de España, número 1.

Día 20

Aplicar los remanentes de subvención de la Administración central (Planes provinciales) producidos en obras incluidas en el Plan de 1987, ordinario, en las cuantías que se establecen.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Vijuesca Magallón, de Tarazona, elevando a definitivo el reingreso provisional de su hija en el Hospital Psiquiátrico de Calatavud.

-Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos

dependientes de la Corporación (D. 2.026).

-Acceder a lo solicitado por doña María-Pilar García Mompel, manteniendo la ayuda económica que le fue concedida para gastos de trata-

miento en la Comunidad Argos.

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, de Miralbueno, de la cantidad de 145.152 pesetas, por retención de pensiones y ayudas económicas por estancias a cargo de la Diputación, de los meses de abril, mayo y junio de 1987.

Día 24

Contratar en régimen laboral con carácter temporal a don Alfredo Otal y don Jesús Fañanás, como auxiliaros sanitarias con destino al Hospital Provincial.

-Anticipar a don José Caballero el gasto que comporte la rehabilitación protésica dental, como consecuencia de las lesiones sufridas en el accidente de trabajo acaecido en enero.

-Contratar a tres limpiadores con destino al Hospital Provincial.

-Adjudicar directamente a Zardoya Otis, S. A., la prolongación del ascensor existente en el Palacio Provincial, hasta la tercera planta.

-Acordar la adquisición de acero y adjudicar a Marcelino Gómez, S. A., el suministro.

-Adjudicar el suministro de emulsión asfástica a F. González de Audicana.

Acordar la adquisición y adjudicación de 100.000 kilos de paja de cebada para el Servicio de Mejora Ovina.

-Adquirir y adjudicar el suministro a Industrias Asfálticas de Aragón, S. A., de 190 toneladas de aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12.

obras en el camino vecinal 641. Aprobar acta de replanteo de obras de modificación y ampliación de proyecto cocinas, comedores y acondicionamiento de local para Club de la Tercera Edad.

-Aprobar el acta de recepción provisional del suministro de diversos aparatos para el Servicio de Radiología del Hospital Provincial.

-Aprobar acta de recepción provisional del suministro de aparatos e instrumental necesarios para el equipamiento de quirófanos del Hospital Provincial (D. 2.039).

 Aprobar el acta de recepción provisional del suministro de aparatos e instrumental para equipamiento de dos quirófanos en el Hospital Provincial (D. 2.040).

-Aprobar acta de recepción provisional del suministro de diez tramos de manguera Blindez, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

-Aprobar el acta de recepción provisional de obras de independización de calderas de calefacción y agua caliente para la Ciudad Escolar Pignatelli-

-Aprobar el acta de recepción provisional del suministro de Say con 2 vapor, Volumeter 3000 y Oxidig, con destino al Hospital Provincial.

ras de 86 de

58

eda a iento. oor si an de

1987 liente

steci-Tesoio de io de

uinta Servidiente 1986. dela

orma entral

1986.

1987.

Taraspital éficos

trataefec-

eñora retenputa-

Otal incial. ación dente

n del S. A., z de

ja de ngón, D-12,

on de de la ersos

tos e spital tose

ovinamos n de

ación itelli. con —Aprobar el acta de recepción provisional del suministro de diverso material quirúrgico con destino al Hospital Provincial. -Aprobar el acta de recepción provisional de retimbrado de cuarenta y

seis extintores del Palacio Provincial.

-Elevar a definitiva la recepción provisional de cinco camiones "Pegaso" y un microbús, con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales, realizado por Cancer y Cebrián, S. A.

-Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de remodelación y sectorización de redes de calefacción en el Hospital Provincial.

-Elevar a definitiva la recepción provisional del suministro de estanterías para el Archivo de la Excma. Diputación de Zaragoza, realizadas por Permar-La Ferretera Vizcaína, S. A.

-Elevar a definitiva la recepción provisional del suministro de Unidad de Control del Sistema Clino-Opt, para Unidades de Enfermería del Hospi-

tal Provincial, realizado por Hoteng Española, S. L.

—Acceder a lo solicitado por el Banco Zaragozano y cancelar el aval número C-67.181, que le fue concedido al contratista don José Vicente Escriche, para responder de la ejecución de las obras de proyecto modificado del paso superior sobre el ferrocarril de Madrid a Barcelona, camino

—Quedar enterada esta Presidencia de la inclusión de esta Corporación con número patronal 50.555.000.55 en el concierto marco que tiene establecido la MUNPAL con la Seguridad Social para la prestación sanitaria a sus

-Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador, para la provisión por el turno de traslado de dos plazas de planchadoras.

-Estimar parcialmente la petición cursada por don Cipriano Giménez Lozano, reconociéndole el abono del complemento de nocturnidad.

Estimar parcialmente la reclamación planteada por don José Crespo

Lausín, abonándole el complemento de nocturnidad.

-Estimar parcialmente la reclamación planteada por don Luis Sierra Miguel, asignándole con efecto al 1 de septiembre de 1986 un complemento de nocturnidad.

-Aprobar realización de obras de urgencia en las iglesias parroquiales de Cetina y Luesma.

-Aprobar relación de obras urgentes en la cubierta de la iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud.

Aprobar realización de obras de restauración en las iglesias de Moneva y Rueda de Jalón.

Aprobar realización de obras de restauración en las iglesias de Fuentes de Jiloca, Plasencia de Jalón, Maluenda, Moyuela y Montón de Jiloca.

-Aprobar restauración de diversos retablos en varios municipios de la provincia, por importe de 6.198.136 pesetas.

Aprobar restauración de diversas iglesias en los municipios de Valmadrid, Anento y Borja.

-Aprobar realización de obras de restauración en las iglesias de Fuentes de Ebro y Borja.

Dia 26

Abonar a don Clemente Ibáñez y don Miguel Guarinos el importe correspondiente en concepto de complemento funcional, en atención a trabajos especiales y de servicio permanente que vienen realizando, por su adscripción directa a Presidencia, fuera de la jornada ordinaria laboral.

Acogerse a las subvenciones establecidas en las bases de colaboración fijadas en la I. M. de 21 de febrero de 1985 para la contratación de trabajadores desempleados participantes en la obra de acondicionamiento de dos Pisos de la plaza de España, número 1, propiedad de la Diputación.

-Subvencionar don diversos puntos reseñados sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes, menos uno de carencia, al 13,25 % en diversos expedientes.

—Abonar diversas facturas por gastos originados por la Campaña de Promoción Turística y Deportiva de 1987.

—Abonar diversas facturas por gastos originados por la Campaña de Promoción Turística y Deportiva de 1987, 529.480 pesetas.

—Abonar diversas facturas por gastos originados por la Campaña de Promoción Turística y Deportiva de 1987, 520.420 pesetas:

Economía y Hacienda

Dar cuenta a la Presidencia de la Corporación de la inscripción registral de la finca 21 de la calle Quiñones, de Tarazona.

Dar de alta en el inventario de bienes, derechos y acciones de la Corporación la ampliación de ochenta y ocho títulos gratuitos en la Sociedad Inversora Banzano, S. A., "SIM"

Día 27

Abonar a El Corte Inglés el importe correspondiente por compras efectuadas en el mes de julio.

-Contratar con la Compañía Euromutua un seguro colectivo de accidentes y de asistencia sanitaria que cubra las posibles contingencias derivadas de las actividades de los ilustres señores diputados provinciales.

Dia 30

Acceder a lo solicitado por doña Marcelina Ramírez Martínez, de Tarazona, elevando a definitivo su ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona

-Conceder al Grupo Local de Amnistía Internacional de Zaragoza una ayuda económica con destino al pago de alquileres y calefacción del local que ocupan, para llevar a cabo el desarrollo de sus actividades.

-Abonar al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico el importe correspondiente al pago de honorarios devengados durante los meses de mayo y junio por la maestra encargada del Centro de Asistencia Infantil.

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos

dependientes de la Corporación (D. 2.077).

-Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (D. 2.078).

—Comparecer y mostrarse parte en recurso contencioso-administrativo número 976 de 1987, interpuesto por la Congregación de Seglares Siervos de los Pobres Enfermos del Santo Hospital Nuestra Señora de Gracia, contra la desestimación del presunto recurso de reposición.

-Conceder a don Florentino Gálvez Monfil permiso retribuido para el desarrollo de la campaña electoral representante de Confederación Inde-

pendiente de Funcionarios (CSIF).

Zaragoza, 26 de enero de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, José Marcos Berges.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 15.839

El Boletín Oficial de la Provincia de 2 de marzo de 1988 publicó la constitución del tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de oficiales de segunda de Colegios Públicos, y en el mencionado anuncio se omitió, por error material, a don Francisco Martín Barea, en calidad de asesor de dicho tribunal.

Sirva el presente anuncio como subsanación de dicho error.

Zaragoza, 3 de marzo de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 10.412

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 146 de 1988, promovido por María-Eugenia Gracia Gracia, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo, Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 18 de junio de 1987, que aprobó la sanción impuesta en acta de inspección núm. 308-87, por la que se condenaba a la pérdida de las prestaciones con devolución de cantidades indebidamente percibidas, y contra acuerdo de la Dirección General de Empleo de 3 de diciembre de 1987, que ratificó en alzada la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de febrero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 156 de 1988, promovido por doña María-Pilar Pueyo Jiménez, contra acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 20 de julio de 1987, que denegaba el derecho al subsidio de garantía de ingresos mínimos, y contra acuerdo de la Dirección General de Servicios Sociales de 7 de diciembre de 1987, confirmatorio en alzada de la anterior (expediente 956-86).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de febrero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 14.039

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 195 de 1988, promovido por don Eduardo Contizanetti, contra acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo de 2 de diciembre de 1987, que denegó el permiso de trabajo como extranjero al recurrente, y contra acuerdo de 21 de diciembre de 1987, desestimatorio de reposición (expediente 50-3.600).

BO

LAP

LEA

LES

MAL

MAF

MAF

MAF

MAF

MAF

MAF

MOF

MOY

OME

PEP

PER REI

RIC

RU.

SAI

SAI

SO' TO! TO! US. US. VA! VE!

Ma Céd

Mag de Zara dem audi capi mar

Exp

M

Vice

reci den

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de febrero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 14.040

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 190 de 1988, promovido por Aluminio y Aleaciones, S. A., contra acuerdo de la Dirección Provincial de

Trabajo de Zaragoza de 9 de septiembre de 1987, que aprobó el acta de infracción ST-1.458-87, y contra acuerdo de la Dirección General de Servicios de la Subdirección General de Recursos de 2 de febrero de 1988, que desestimó el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de febrero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 3 Núm. 12.066

EDICTO

D. PEDRO LOZANO ESTEBAN Recaudador Ejecutivo de la Tesoreria General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación 50/03;

HACE SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio, que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos, e importes se indican, se ha dictado en su día, la siguiente:

"PROVIDENCIA.- Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio, que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 105 del Re glamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, requiérase al deudor para que comparaçac en esta Oficina Recaudatoria sita en la calle Costa nº 1, de esta Ciudad, a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dictem en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguien te a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", o en su caso, de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que transcurrido di cho plazo, se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practican do cuantas notificaciones deban hacerse, en las propias dependencias del órgano ejecutor, conforme al apartado 2 del artículo 106 del precitado Reglamen to.- Notifiquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el "Boletín Oficial de la Provincia" y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad.

Asímismo, el Tesorero Territorial de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente:

"PROVIDENCIA.- En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del precitado Reglamento."

Lo que se hace público, para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos, figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos de los Sistemas de la Seguridad Social, para que comparezcan en esta Oficina Recaudatoria, a solventar los descubiertos, por sí o por medio de personas que les represente, en esta Unidad, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y castas del procedimiento.

RECURSOS.- Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso an te el Tesorero Territorial de la Seguridad Social, en el plazo de ocho dí as, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en igual plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en el de quince, sin perjuició de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del mencionado Reglamento, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio, los señalados en el artículo 103 del mismo Reglamento."

Zaragoza, a 1 5 FEB. 1988 EL RECAUDADOR EJECUTIVO,

DEUDOR	REGIMEN	Nº CERTIF.	Nº AFILIACION	PERIODO	PRINCIPAL
<u> </u>					
			50/504500/00	01/85-12/85	175.426
ALCAZAR NAVARRO, M Soledad	Autónomo	88/2292	50/724533/32	05/82-12/84	309.544
ANDRES LAGUNA, Miguel	"	88/2237	50/704456/34	01/85-12/85	175.426
AYORA FORTUN, Miguel	11	88/2173	50/212548/13		64.380
BERGES BENEDI, Vicenta	11	88/2286	50/729935/90	02/83-12/83	27.614
0 0 0		88/2287		01/84-02/84	124.266
H H H		88/2288	0	04/84-12/84	369.639
BERNAL BADENAS, Manuel Francisc	0 "	88/2253	50/710045/94	01/85-12/86	43.856
BERNAL ORRIOS, Miguel	0	88/2323	50/730132/05	10/85-12/85	309.544
BRELL SERNEGUET, Juan	ti.	88/2243	50/707524/95	05/82-12/84	186.734
CAMPOS AZNAR, Jose Luis	Represent.	88/2354	50/544207/54	01/86-12/86	
CANO GIMENEZ, Manuel	Autónomo	88/2311	50/729196/39	01/87-01/87	808
CAPITAL LAGUE, Fernando	Represent.	88/2344	50/376796/65	- 01/86-12/86	186.734
CASTAN ZALAYA, Severiano	Autónomo	88/2248	50/708705/15	01/83-12/84	256.264
CASTELLES MUÑOZ, Angel	"	88/2290	50/721849/64	01/87-01/87	. 808
COMERAS DIEGO, Jose Manuel	"	88/2315	50/729489/41	05/84-12/84	110.458
CORTES HERNANDEZ, Francisco	11	88/2300	50/727176/56	07/84-07/84	13.807
DIEZ DE FORTUNY, Ricardo	"	88/2186	50/216643/34	05/82-12/84	309.544
	"	88/2312	50/729218/61	12/84-12/84	13.807
DOMINGO CUESTA, Antonio	"	88/2214	50/410919/19	01/84-11/85	80.035
DUCE LORENTE, José María	General	88/2162	50/46140/57	11/86-11/86	38.775
EMPRESA MONTANA SA	Autónomo	88/2197	50/406642/10	01/85-02/85	29.238
ENGUITA GUILLEN, Vicente	AUCOHORO	88/2198	11	06/85-12/85	102.332
		88/2358	50/677558/30	04/86-12/86	140.050
ESCUDERO ARTERO, Miguel Angel	Represent.	88/2219	50/700683/44	05/82-12/84	309.544
ESTREMERA RODRIGUEZ, Raimundo	Autonomo	88/2242	50/706718/65	05/82-12/84	263.504
FERNANDEZ NAVARRO, Julian		88/2259	50/711439/33	01/83-12/83	90.576
FERREIRA TORRES, Amadeu	"	88/2260	30/711433/33	01/84-12/84	165.686
" "			50/290199/89	01/86-12/86	186.734
FERRER SAMBEAT, Rafael	Represent.	88/2338	50/718002/00	06/82-12/84	302.882
GALINDO MONGE, José Luis	Autónomo	88/2280	50/710017/66	01/85-12/86	369.639
GARCES MONTE, Emiliano	11	88/2252	50/703439/84	02/85-12/85	160.807
GASCON ARMINOSO, Joaquín	11	88/2231		01/84-02/84	27.614
GIL RAMOS, Roberto	"	88/2258	50/711288/76	01/84-02/84	92.049
GRACIA BIENDICHO, Milagros	Autónomos	88/2199	50/406850/24	11/84-11/84	11.506
	"	88/2200			14.618
GRACIA LAFUENTE, M Pilar		88/2182	50/215207/53	12/85-12/85	186.734
HERCE RAMON, Angel Tomás	Represent.	88/2356	50/630267/75	01/86-12/86	5.706
HORNERO HORCAS, José	11	88/2337	50/275246/74	01/86-01/86	102.332
HORTA MORENO, Dolores	Autónomo	88/2213	50/410535/23	06/85-12/85	29.238
LANGA GORMEDINO, Jesús A.		88/2238	50/704485/63	03/85-04/85	14.618
0 0 0	н	88/2239	"	12/85-12/85	14.010

58

acta l de 188,

las s o con

El

ino

02 eeje p-

débi on los esta per ir l el

PAL

34

28

34

08

44

35

75

38

44

76

34

82

39

07

06

06

DEUDOR	REGIMEN	Nº CERTIF.	Nº AFILIACION	PERIODO	PRINCIPAL
LAPUENTE GILABERTE, Antonio	Autónomo	88/2246	50/708357/55	01/83-12/84	228.648
LEAL VILCHES, María Teresa	11	88/2217	50/508172/78	05/82-12/84	316.204
LES SERRANO, Mercedes	0	88/2229	50/703204/43	01/85-03/85	43.856
" " "		88/2230	11	07/85-12/85	87.712
LLORIA MORENO, Encarnación	11	88/2255	50/710389/50	01/85-12/86	369.639
MADRAZO MARTINEZ, Eduardo	11	88/2176	50/213241/27	09/85-09/85	20.736
MARIN SAMPER, Santiago	11	88/2245	50/708172/64	01/84-01/86	85.984
MARQUEZ BANDERA, José	11	88/2236	50/704383/58	01/87-01/87	808
MARTIN BRUNA, José	11	88/2279	50/715909/41	07/84-10/84	55.230
MARTIN GIMENO, Ignacio	11	88/2195	50/404786/94	07/85-09/85	43.856
MARTINEZ CUARTERO, Ana Mª	11	88/2270	50/714278/59	01/83-12/83	90.576
" " " "	"	88/2271	"	01/84-03/84	41.421
11 11 11		88/2272	"	05/84-12/84	110.458
	- 11	88/2249	50/708973/89	05/84-12/84	110.458
MARTINEZ GARCIA, María MORELLA ESTOPAÑAN, Alfredo	Represent.	88/2348	50/415755/30	01/86-12/86	186.734
MOYA ALPUENTE, Joaquín	Represent.	88/2352	50/506556/39	01/86-12/86	186.734
OMEDES CARNIERS EL	Autónomo	88/2172	50/212472/34	01/85-12/85	175.426
OMEDES CARNICER, Florencio	Adconomo	88/2277	50/715423/40	01/83-12/83	187.747
PEREA LOPEZ, Antonio	11	88/2278	307713423740	01/84-12/84	165.688
	"	88/2222	50/701904/04	01/85-12/86	369.639
PEREZ HERNANDEZ, José	"	88/2250	50/709802/45	06/84-12/84	96.651
RELANCIO ARA, Alberto	"	88/2293	50/724910/21	01/87-01/87	808
RIGLOS AGUAS, M Pilar	"	88/2240	50/705026/22	05/82-12/84	316.204
RIOS GOMEZ, Eusebio	"	88/2301	50/727200/80	08/84-08/84	13.807
RODRIGUEZ MARTINEZ, Presentación	11	88/2302	"	10/84-12/84	41.421
	11	88/2188	50/216808/05	01/84-04/85	59.572
RUIZ ROMERO, Serafín		88/2209	50/410476/61	01/85-06/85	87.712
RUJULA LISBONA, José	"	88/2210	11	10/85-10/85	14.618
" " "	"	88/2211	ii .	12/85-12/85	14.618
		88/2142	50/40889/44	01/87-01/87	36.783
SALAS MOROS, Emilio	General "	88/2143	11	02/87-02/87	34.780
0 0 0	11	88/2144	- 11	10/86-10/86	36.016
" " "	11	88/2145		07/85-12/85	208.308
0 0 0	11	88/2146	"	11/86-11/86	36.325
				12/86-12/86	36.480
		88/2147	44/704997/25	03/86-04/86	26.974
SANCHEZ NOGUERON, Alfredo	Autónomo	88/2164	50/398064/90	02/86-03/86	25.935
SIGUIN MARTINEZ, Generoso	Represent.			10/84-10/84	8.413
SOGUERO HERNANDO, Ramón	General	88/2112	22/25504/05	01/84-04/85	49.644
SOTO RODRIGUEZ, Miguel	Autónomo	88/2276	50/715348/62	05/86-12/86	103.741
TOMAS CEBRIAN, Francisco J	Represent.		50/552191/84	03/86-09/86	94.409
TORRALBA QUILEZ, Rosa María	Autónomo	88/2163	44/703466/46	06/85-07/85	24.365
USAN SIERRA, M Sagrario	- 11	88/2298	50/725967/11		242.853
USAN SIERRA, M Sagrario	Autónomo	88/2299	50/725967/11	11/85-04/87	369.639
VARGAS IBAÑEZ, Antonio	11	88/2251	50/709822/65	01/85-12/86	165.688
VERA LOPEZ, José	"	88/2289	50/720469/42	01/84-12/84	14.618
VILCHEZ LEIVA, Angel	11	88/2196	50/406627/92	12/85-12/85	175.426
SIGUIN MARTINEZ, Generoso	11	88/2208	50/410379/61	01/85-12/85	1/5.426

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 16.208

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1, en autos seguidos bajo el número 1.046 de 1988, instados por Germán Cámara Mayoral, contra Multiservicios Zaragoza Express, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 29 de marzo próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Multiservicios Zaragoza Express, S. A., se inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia

Zaragoza, 3 de marzo de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2 Núm. 15.888

El Ilmo, señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 831 de 1987 (16.640 de 1987) y ejecución I-13 de 1988, sobre despido en incidente, a instancia de Vicente Alvarez Lalinde, contra Sistemas de Seguridad Aragón, S. L., se ha dictado la siguiente providencia, que dice liteteralmente:

"Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de febrero de 1988. — Dada cuenta, no habiéndose fecibido por el servicio de Correos la plica de citación a la empresa demandada-ejecutada Sistemas de Seguridad Aragón, S. L., se suspenden los actos señalados para el día de hoy, acordándose nuevamente su vista para el próximo día 21 de marzo, a las 12.15 horas. Cítense a las partes en

forma, haciéndoles las advertencias y prevenciones de rigor, y a la empresa demandada mediante edictos, insertándose los mismos en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo proveyó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de citación a la empresa demandadaejecutada, Sistemas de Seguridad Aragón, S. L., se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de febrero de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4 Núm. 16.209

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 40 de 1988, a instancias de José Porcar Jabato, contra Tawop, S. A., en reclamación de despido, con fecha 2 de marzo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no constando citada la empresa demandada Tawop, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 30 de marzo, a las 11.00 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales y a la empresa demandada por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia. Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral."

Y encontrándose la empresa demandada Tawop, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

SECCION SEXTA

AGUARON

Núm. 15.913

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 27.638.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto defini-

tivamente.

Aguarón, 1 de marzo de 1988. — El alcalde.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 14.690

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1988, ha acordado la contratación por medio de concierto directo del aprovechamiento de 2.500 metros cúbicos anuales de arena en el monte de utilidad pública número 4 "La Muela", a cuyo efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, pudiéndose presentar las oportunas reclamaciones

Alhama de Aragón, 25 de febrero de 1988. — El alcalde, Antonio Oñate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicoadministrativas que han de regir la adjudicación de, se compromete a realizarla, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, señalando que las remuneraciones del personal que se emplee, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha, y firma del proponente.)

ALPARTIR

Núm. 15.915

Don Juan-Carlos Ibáñez Ojados ha solicitado licencia municipal para la instalación de una granja avícola, con emplazamiento en la partida de "El Romeral", polígono número 2, parcela número 211, de este término

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alpartir, 29 de febrero de 1988. — El alcalde.

ALPARTIR

Núm. 15.916

Doña María-Lina Gimeno Gálvez ha solicitado licencia municipal para la instalación de una granja de engorde de cerdos, con emplazamiento en la partida de "La Serna", polígono número 5, parcela número 78, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alpartir, 29 de febrero de 1988. - El alcalde.

ARANDIGA

Núm. 15.912

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1988.

Durante el plazo de quince días podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas al respecto.

Arándiga, 1 de marzo de 1988. — La alcaldesa, María-Aurora Carnicero.

BARDALLUR

Núm. 15.893

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 1 de marzo de 1988, el presupuesto municipal único para el ejercicio de 1988, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra el

Bardallur, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, Simón Galindo.

BOQUIÑENI

Núm. 15.908

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los padrones de contribuyentes de 1988, correspondientes a las siguientes exacciones:

- 1. Impuesto municipal de circulación de vehículos de motor.
- Tasa por recogida domiciliaria de basuras.
- Tasa por desagüe de canalones.
- Tasa por vertido.

Arbitrio sobre animales en convivencia humana.

Lo que se hace público en cumpliento de lo dispuesto en la vigente legislación.

Boquiñeni, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, José-Luis Latorre.

BOQUIÑENI

Por el Ayuntamiento Pleno se aprobó inicialmente, en sesión de 1 de marzo, el presupuesto único para el ejercicio de 1988, permaneciendo expuesto al público por el plazo reglamentario, a fin de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que se estimen convenien tes. En caso de no formularse reclamación alguna, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación

Boquiñeni, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, José-Luis Latorre.

BOQUIÑENI

Núm. 15.910

Por el plazo de quince días (hasta el día 18 de marzo de 1988), se halla de manifiesto en la Secretaría municipal la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1988.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación de la misma y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Boquiñeni, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, José-Luis Latorre.

CALATORAO

Núm. 14.574

Aprobadas las modificaciones de las ordenanzas que se enumeran 8 continuación, al no haberse presentado reclamaciones, se publican las nuevas tarifas, según determina el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

ORDENANZA FISCAL NUM. 17

Tasa sobre casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas

Tarifas

Tarifa primera. — Entrada de personal al complejo deportivo:

Abonados:

-Cuota única e inicial (una sola vez), 5.000 pesetas.

Esta cuota de entrada como abonados será por cabeza de familia e hijos mayores de 21 años cumplidos (la esposa entra en el abono del marido). Dicha cuota se satisfará de una sola vez.

Como cuotas anuales se establecen las siguientes:

- a) Cabezas de familia e hijos mayores de 21 años, cada uno, 1.600 pesetas.
 - Matrimonio (marido y mujer), 2.500 pesetas. Por cada hijo de 10 a 21 años, 1.000 pesetas. b)
 - c)

Por cada hijo de 5 a 9 años, 600 pesetas. d)

Estas cuotas anuales de abonados se satisfarán por unidades familiares completas. Bastará, pues, con que uno o más miembros de la familia utilicen las instalaciones para que la cuota total a satisfacer sea la que resulte de la suma de todas las cuotas asignadas á cada miembro de esa familia.

Cuando los hijos menores cumplan 21 años pagarán 2.500 pesetas y pasarán de esta forma a ser abonados.

2. No abonados (cuotas de entrada):

Días laborables: De 5 años y menos, 50 pesetas; de 6 a 14 años, 100, y mayores de 14 años, 150 pesetas.

-Sábados y festivos: De 5 años y menos, 100 pesetas; de 6 a 14 años, 150, y mayores de 14 años, 200 pesetas.

Tarjetas: Para diez días, de 5 años y menos, 375 pesetas; de 6 a 14 años 750, y mayores de 14 años, 1.500 pesetas. Para treinta días, de 5 años y tirán

58

tra el

5.908 en la spon-

gente

5.909 1 de iendo or los nien-

to se ación

5.910 lla de icipal

nar la es que

4.574 ran a an las siones 81 de

hijos rido).

1.600

tilicen e de la etas y

iliares

100, 9 , 150, y

años, años y menos, 875 pesetas, de 6 a 14 años, 1.750, de mayores de 14 años, 3.500

Tarifa segunda. - Por alquiler de toallas, etc.:

—Por cada toalla, 15 pesetas.

—Por cada parasol, 75 pesetas.

—Por cada silla, 15 pesetas.

-Por cada tumbona, 50 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 14

Tasa servicio de la voz pública

Foraneos, por bando, 200 pesetas. Vecinos, por bando, 100 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 13

Tasas por documentos expedidos por el Ayuntamiento

Tarifa

1. Instancias dirigidas a las autoridades municipales y, en general, todos los documentos que hayan de surtir efecto en expedientes y a los que con arreglo a la tarifa no les corresponde otro reintegro, 180 pesetas.

Certificaciones de todas clases, 250 pesetas.

Cada hoja útil de los expedientes que se tramiten por las oficinas municipales, 60 pesetas.

4. Por cada página incorporada a un expediente y por cada hoja en la

memoria descriptiva del mismo, 60 pesetas.

5. Los recibos de depósitos provisionales para optar a subastas o concursos-subastas, por cada 500 pesetas o fracción, 100 pesetas.
6. Bastanteo de poderes para cobrar cantidades mayores de 500

pesetas, 180 pesetas. Bastanteo de poderes para subastas y demás formas de contratación

municipal, 180 pesetas. 8. Informes que se emitan por las autoridades municipales o por el Ayuntamiento y que hayan de surtir efectos en asuntos cuya gestión sea competencia municipal, 300 pesetas.

Rectificaciones en las hojas de empadronamiento y bajas de residencia, 75 pesetas.

10. Altas y bajas en matrículas y arbitrios municipales, 100 pesetas.

11. Altas y bajas en impuestos y contribuciones estatales no especificadas, se reintegraran por importe igual al que devenguen por timbre del estado, 50 pesetas.

12. Autorización de sacrificio de reses porcinas, 90 pesetas.

Solicitudes de obras, 180 pesetas. 13.

14. Licencias para obras menores (aquellas que no modifiquen la estructura), 100 pesetas.

15. Licencias para obras mayores, 200 pesetas.

Las solicitudes de información de asuntos, evacuados según el servicio municipal de información, 210 pesetas.

17. Declaraciones para documentación, 60 pesetas.

18. Declaraciones de cualquier concepto no especificado en esta Ordenanza, 15 pesetas.

La urgencia dará derecho a un 50 % de más en las cuotas (artículo 5.º).

ORDENANZA FISCAL NUM. 12

Tasa de rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto de circulación

Tarifa

1. Carros de transporte: Por cada carro de transporte de una caballería o remolque de mano que utilice la vía pública pagará al año 250 pesetas.

2. Carros de labranza:

Por cada carro de una caballería o remolque de mano que utilice la vía pública pagará al año 250 pesetas.

Por remolque o máquina de dos ruedas, 600 pesetas.

Por remolque o máquina de cuatro ruedas, 1.200 pesetas. Bicicletas: Por cada bicicleta, 300 pesetas.

TIPOS UNITARIOS del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en este término municipal, sujetos al impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos, a aprobar por el Ayuntamiento para el bienio 1988-89, con exprsión (a efectos de poder deducir del valor inicial) de los valores de dichos terrenos en cada uno de los períodos anteriores, a

Zona. Plaza Zaragoza y calles Herrería y Ciprés: Bienio 58-59, 350 pesetas; 60-61, 400; 62-63, 450; 64-65, 500; 66-67, 550; 68-69, 650; 70-71, 800; 72-73, 1.000; 74-75, 1.400; 76-77, 1.800; 78-79, 3.400, 80-81, 4.000; 82-83, 4.300; 84-85, 4.500; 86-87, 4.750, y 88-89, 4.950 pesetas.

Avenida Monares hasta calle Espino, Fernando el Católico, barrio Nuevo, avenida Longares, Ramón y Cajal hasta calle Espino, todas las calles de la 1.ª zona de ensanche (Ronda, Sagrada Familia, etc.), hasta calle Estrechos, así como la calle Agustina de Aragón y continuación de la calle Ronda por este sector: Bienio 58-59, 350 pesetas; 60-61, 400; 62-63, 450; 64-65, 500; 66-67, 550; 68-69, 600; 70-71, 700; 72-73, 800; 74-75, 1.000; 76-77, 1.300; 78-79, 1.700, 80-81, 2.500; 82-83, 2.600; 84-85, 2.700; 86-87, 2.850, y 88-89, 2.950 pesetas.

Zona. Resto del término municipal sujeto a impuesto: Bienio 58-59, 350 pesetas; 60-61, 400; 62-63, 450; 64-65, 500; 66-67, 550; 68-69, 600; 70-71, 700; 72-73, 800; 74-75, 950; 76-77, 1.200; 78-79, 1.350, 80-81, 1.500; 82-83, 1.600; 84-85, 1.650; 86-87, 1.750, y 88-89, 1.800 pesetas.

Calatorao, 20 de febrero de 1988. — El alcalde, Eduardo Aguirre.

CALATORAO

Núm. 16.246

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 115.791.138 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto defini-

Calatorao, 26 de febrero de 1988. — El alcalde.

CHIPRANA

Núm. 15.902

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de febrero de 1988, la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1988, se halla expuesta en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarla y, en su caso, presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas. Chiprana, 1 de marzo de 1988. — La alcaldesa, María-Jesús Muniente.

DAROCA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de permuta de bien municipal, inmueble de 150 metros cuadrados de superficie, sito en paraje "El Val", por otro bien propiedad de don Francisco Sánchez, inmueble de 150 metros cuadrados de superficie, sito en paraje "El Val", se abre período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentadas las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Daroca, 1 de marzo de 1988. — El alcalde.

Núm. 16.235

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1988, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestati-Primero. vas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de urbanización y pavimentación de calle Arrabal y otras (primera fase).

Segundo. El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 12,41 % del coste de las obras.

Tercero. El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será los metros cuadrados de las fincas afectadas.

Cuarto. El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 70-2 y 111 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los citados artículos.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Epila, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

ESCATRON

Al objeto de dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 190, número 1, del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a continuación se publica el texto integro del acuerdo definitivo de imposición del impuesto municipal de contribución territorial urbana y la Ordenanza reguladora del mismo, como anexos A y B, contra cuyo acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contenciosoadministrativo

Escatrón, 26 de febrero de 1988. — El alcalde, José-María Yubero.

ANEXO A

Acuerdo definitivo de imposición

Expediente instruido para la regulación del impuesto municipal de contribución territorial urbana y aprobación de la correspondiente Ordenanza fiscal.

Resultando

1.º Que, adoptado acuerdo inicial en sesión de fecha 29 de diciembre de 1987, fue sometido a información pública por edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 9, de fecha 13 de enero de 1988.

2.0 Que durante el plazo hábil para ello no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia, según se acredita por certificación de esta Secretaría.

Considerando

1.º Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 189, número 2, del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en el supuensto de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición de tributos y de aprobación o modificación de las ordenanzas fiscales.

2.º Que para la plena efectividad de estos acuerdos se requiere la publicación íntegra del texto de los mismos y de las ordenanzas, tal como se

establece en el artículo 190 del citado texto legal.

Vistos los expresados artículos y los relativos a la regulación del impuesto de contribución territorial urbana, 252 y siguientes del mismo Real Decreto, así como la Ley 26 de 1987, de 11 de diciembre, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar definitivamente el acuerdo inicial sobre imposición y regulación del impuesto municipal de contribución territorial urbana.

2.9 Aprobar, también definitivamente, la Ordenanza fiscal para la aplicación del mismo.

3.º Publicar integramente los textos de este acuerdo y de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios de esta Casa Consistorial.

ANEXO B

Ordenanza fiscal sobre contribución territorial urbana

Artículo 1.º Objeto de la Ordenanza. — El objeto de dicha Ordenanza es el regular el cobro del impuesto municipal de la contribución territorial urbana, ya establecido en este municipio, adaptándolo a las nuevas disposiciones sobre el mismo.

Art. 2.º Fundamento legal. — La imposición del mencionado impuesto es obligatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 231.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y viene regulado en los artículos 252 y

siguientes de dicho texto legal.

Art. 3.º Características del impuesto. — La determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, base liquidable, exenciones, reducciones y bonificaciones y demás características vienen establecidas en los referidos artículos 252 y siguientes del repetido Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Art. 4.º Tipo de gravamen. — El tipo de gravamen de la contribución territorial urbana será del 10 % de la base liquidable asignada a cada

Art. 5.9 Administración y cobranza. — La gestión de este impuesto estará a cargo del Ayuntamiento y será recaudado de acuerdo con los preceptos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Art. 6.º Vigencia. — En virtud de lo dispuesto en la disposición final de la Ley 26 de 1987, de 11 de diciembre, la presente Ordenanza regirá a partir del 1 de enero de 1987 y estará en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación.

LA ZAIDA Núm. 16.236

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1988, acordó instruir expediente de enajenación por venta directa de dos parcelas calificadas de sobrantes, que constan en el expediente, pertenecientes a los bienes de propios de este municipio.

Lo que se hace público, a fin de que quienes lo estimen procedente puedan examinar el expediente que al efecto se instruye y presentar las reclamaciones y observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días.

La Zaida, I de marzo de 1988. — El alcalde, Ramón Sanz Chaler.

LONGARES Núm. 15.904

Por la empresa Manuel Tricas Comps, S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza prestada a este Ayuntamiento por la ejecución de las obras de restauración parcial de la Virgen de los Angeles, de esta localidad, lo que se hace público, para que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones.

Longares, 2 de febrero de 1988. — El alcalde, Jesús Cortés.

LOS FAYOS

Núm. 15.898

cor

rec

cua

pul

en

rep

adj

pis

COI

Es

19

leg

inf

pre

de

01

qu

mi

le

de

ex

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 1 de enero de 1988, queda expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a los efectos de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Los Fayos, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, Emilio Pardo.

LUESIA

Núm. 15.911

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, el cual estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Luesia, 1 de marzo de 1988. — El alcalde, Angel Aragüés Montañés.

MEDIANA DE ARAGON

Núm. 16.234

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de Gastos

Remuneraciones de personal, 3.925.000.

Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.000.000. Transferencias corrientes, 825.000.

Inversiones reales, 22.750.000.

Suma el estado de gastos, 33.500.000 pesetas.

Estado de Ingresos

Impuestos directos, 1.957.000.

Impuestos indirectos, 670.000.

Tasas y otros ingresos, 4.423.000.

Transferencias corrientes, 6.550.000.

Ingresos patrimoniales, 2.130.000.

Transferencias de capital, 17.750.000.

Suma el estado de ingresos, 33.500.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mediana de Aragón, 3 de marzo de 1988. — El alcalde, José-Alfonso Blasco.

NOVILLAS ...

Núm. 15.906

Don Carlos-Antonio Villanueva Ruberte, en nombre propio, ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en la calle Foyuelas, número 3, de esta localidad.

Y, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Novillas, 3 de marzo de 1988. — El alcalde, Antonio Ruiz.

OSERA DE EBRO

Núm. 15.287

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de febrero del presente año, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero

Los documentos integrantes del expediente tramitado se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente. Osera de Ebro, 28 de febrero de 1988. — El alcalde, Angel Rubio.

PLEITAS

Núm. 15.903

Se encuentra expuesto al público, por un plazo de quince días, el padrón municipal de habitantes, referido al 1 de enero de 1988, a efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse.

Pleitas, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, Modesto Esteban Ariza.

REMOLINOS

Núm. 14.703

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económicoadministrativas que ha de regir la adjudicación mediante concurso del servicio de mantenimiento de las instalaciones de las piscinas municipales.

18

as

1

al

0

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones al pliego.

El tipo de licitación, a la baja, es de 250.000 pesetas.

La fianza provisional será de 5.000 pesetas y la definitiva del 4 % de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La apertura tendrá lugar a las 12.00 horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Remolinos, 25 de febrero de 1988. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, declara que, perfectamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de las piscinas municipales, se compromete a realizar el mismo, con sujeción al contenido de dicho documento, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Remolinos a de de 19....

S A S T A G O Núm. 15.895

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto para 1988, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete dicho expediente a información pública en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, se considerará aprobado dicho presupuesto definitivamente.

Sástago, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, Carlos Piquer.

TARAZONA Núm. 15.900

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión del día 1 de marzo, adjudicó, a través de la forma de contratación directa, el contrato para la redacción del proyecto técnico de las obras de captación del pozo de Santa Ana, de Tarazona, al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Orte Sánchez, por el precio de 600.000 pesetas, debiendo ejecutar el mismo en un plazo de tres semanas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

124.1 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 2 de marzo de 1988. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

TARAZONA Núm. 16.233

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día I de febrero de 1988, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se ha efectuado, a favor del concejal que se indica, la siguiente delegación, con las competencias propias de la misma.

—Delegación municipal de Turismo, don Esteban Pérez Carcavilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tarazona, 3 de marzo de 1988. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

TORRES DE BERRELLEN Núm. 15.914

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 27.758.471 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran Presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto defini-

tivamente. Torres de Berrellén, 1 de marzo de 1988. — El alcalde.

TOSOS Núm. 16.228

Por el plazo de quince días, en esta Secretaría, se encuentra en período de exposición y reclamaciones la rectificación del padrón de habitantes al 1 de enero de 1988.

Tosos, 4 de marzo de 1988. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 13.736

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal del servicio de recogida de basura doméstica a domicilio, con efectos de 1 de enero de 1988, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treintadías hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se consideren convenientes.

Villafranca de Ebro, 20 de febrero de 1988. — El alcalde, Julio Fustero.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 15,905

Por el plazo de quince días, en esta Secretaría, se encuentra en período de exposición y reclamaciones la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1988.

Villanueva de Huerva, 12 de marzo de 1988. — El alcalde.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Núm. 16.237

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la modificación parcial del vigente proyecto de delimitación del suelo urbano de esta localidad, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formularse cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Villarroya de la Sierra, 26 de febrero de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 14.782

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 89 de 1988-B, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, contra Juan-José Lancís Rivero y María-Rosario Villar López, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 265.811 pesetas de principal y otras 200.000 pesetas para costas y gastos, en cuyos autos se ha acordado citar de remate a los expresados demandados para que dentro del término de nueve días, según lo previsto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar expresamente que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y

ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 15.637

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 387 de 1986, a instancia de la actora Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandado José-Vicente Murillo Mur, con domicilio en Barbastro (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos

precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.* Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguientes

Primera subasta, el 5 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vivienda tipo A-1, en la primera planta alzada del edificio sito en la confluencia de la calle Santiago y la avenida Taurina, de Barbastro, de 87 metros cuadrados. Tasada en 2.523.000 pesetas.

BC

JUZ

Do

judi

198

Bell

nún

terc

este

con

tipo

cali

la P

deh

ante

sub

gad

rela

en l

insc

pes

que

jue:

JU;

Do

Co

Eb

sol

de

rec

An

rec

och

JU.

Cé

car

tra

An

Au

cita

tér

pa

oc

co

de

eje

ac

Pe

cid

pr

2. Vivienda tipo B-1, izquierda, en la primera planta alzada del mismo edificio, de 88 metros cuadrados. Tasada en 2.552.000 pesetas.

 Vivienda tipo C-2, en la segunda planta alzada del mismo edificio, de 65 metros cuadrados. Tasada en 1.885.000 pesetas.

4. Vivienda tipo F, en la sexta planta alzada del mismo edificio, de 56

metros cuadrados, aproximadamente. Tasada en 1.624.000 pesetas.

5. Vivienda tipo E, en la sexta planta alzada del mismo edificio, de 67

metros cuadrados, aproximadamente. Tasada en 1.943.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 7.516

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 217

de 1987-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 1987. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo y dirigida por el letrado señor Barreiro, contra Agustín Ara Dueso, Elvira Alegre Laplana, Agustín Ara Bastida, Mercedes Llena Guillén y Pedro Ara Bastida, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Agustín Ara Dueso, Elvira Alegre Laplana, Agustín Ara Bastida, Mercedes Llena Guillén y Pedro Ara Bastida, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, de la cantidad de 1.429.974 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, se expide el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2.

Núm. 15.934

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 166 de 1987-C, a instancia de la actora Edalto, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Manuel Tena Alejo, con domicilio en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, números 19 y 21, segundo A, escalera 3), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos

precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la actora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda ubicada en la calle San Juan de la Peña, números 19 y 21, en la planta segunda, letra A, de 75,76 metros cuadrados de superficie útil. Finca 40.204, folio 126, tomo 1.710 del archivo, libro 777, sección 3.ª Tasada en 4.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 14.775

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68 de

1987-B, a instancia de Cruz-Francisco Miguel Barceló, representado por el procurador señor Aznar Peribáñez, contra Sociedad Cooperativa de Viviendas San Jorge, con domicilio en el barrio de Casetas, número 2, de Zaragoza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1988, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución del préstamo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargaso gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número I. — Piso primero A, del bloque A, que tiene una superficie útil de 76,54 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.883, folio 18, finca núm. 46.833. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 2. — Piso primero B, del bloque A, que tiene una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.883, finca núm. 46.835. Valorado

a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 3. — Piso primero C, del bloque A, que tiene una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.883, finca núm. 46.837. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 4. — Piso primero D, del bloque A, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.883, finca núm. 46.839. Valorado

a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 5. — Piso tercero A, del bloque A, que tiene una superficie útil de 76,54 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 13, finca núm. 46.849. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 6. — Piso primero A, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 37, finca núm. 46.865. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 7. — Piso primero B, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.058, folio 99, finca núm. 46.867. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 8. — Piso primero C, del bloque B, que tiene una supérficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 43, finca núm. 48.869. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 9. — Piso primero B, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 46, finca núm. 46.871. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 10: — Piso segundo B, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 58, finca núm. 46.879. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 11. — Piso tercero C, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 67, finca núm. 46.885. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 12. — Piso tercero D, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 70, finca núm. 46.887.

Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas. Número 13. — Piso cuarto A, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 73, finca núm. 46.889.

Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas. Número 14. — Piso cuarto B, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 76, finca núm. 46.891. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 15. — Piso cuarto C, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 79, finca núm. 46.893. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 16. — Piso cuarto D, del bloque B, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 82, finca núm. 46.895. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 17. — Piso cuarto A, del bloque A, que tiene una superficie útil de 76,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 25, finca núm. 46.857. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Número 18. — Piso cuarto A, del bloque A, que tiene una superficie útil de 76,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.886, folio 31, finca núm. 46.861. Valorado a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Dichas fincas forman parte de un grupo de viviendas sitas en el barrio de Casetas, de Zaragoza, angular a las calles Límite, Castillo y Galicia, sin número en ninguna de ellas.

Para la segunda subasta, en el supuesto de declararse desierta la primera, se señala el día 10 de junio de 1988, a las 10.00 horas, para la cual servirá de tipo el 75 % del precio de tasación antes expresado. Y, si quedara desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1988, a las 10.00 horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arene. — El secretario.

M.C.D. 2022

JUZGADO NUM. 3

el

de

lel

va

lel

ne

0

lel

de

do

19

55.

de

71.

de

79.

85.

87.

de

89.

91.

93.

57

61.

de

sin

ra, de

112

de

ay

Núm. 15.933

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.106 de 1987-A, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la procuradora señora Franco Bella, contra José-Antonio Borrego Llanas, de esta ciudad (calle Pino, número 1, tercero C), se anuncia la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de junio de 1988, la primera, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaria; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 10. — Vivienda o piso tercero, letra C, en la tercera planta alzada, de unos 70,97 metros cuadrados, con una participación de 3,50 % en relación al valor total del inmueble. Forma parte de la casa sita en Zaragoza, en la calle del Pino, número 1. Inscrita al tomo 1.607, folio 120, finca 32.656, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de

Para la segunda subasta, en su caso, se señala el día 14 de julio de 1988, y para la tercera el 15 del septiembre del mismo año, ambas a la misma hora que la señalada para la primera.

Dado en Zaragoza a 1 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 14.769

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el número 80 de 1988, a instancia de Francisco Costa Urgel, por fallecimiento de Agustín Costa Urgel, nacido en Pina de Ebro (Zaragoza) el día 28 de agosto de 1928, hijo de Mariano y María, soltero y vecino de Pina de Ebro, que falleció en Zaragoza el 19 de noviembre de 1987 sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia son sus hermanos de doble vínculo Carmen, Francisco y Antonio Costa Urgel.

Y en providencia dictada en esta fecha, he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a

reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. - El juez, Santiago Pérez. - El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 14.778

El Ilmo, señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital ha acordado, en resolución dictada en el juicio ejecutivo que se tramita con el número 142-A de 1988, instado por Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, contra Augusta Sanitarios, S. A., y otro, en reclamación de 23.145.805 pesetas, citar de remate al representante legal de esta sociedad, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar el haberse llevado a efecto el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial.

Núm. 15.875

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Daroca, de conformidad con providencia propuesta dictada con esta fecha en expediente gubernativo número 12 de 1988, instada para la devolución de la fianza constituida por Manuel Ibáñez Garás para el ejercicio de la profesión de procurador en el Juzgado de Daroca, se ha acordado publicar el presente edicto para que en el término de seis meses se Personen en este Juzgado aquellas personas que tuvieran alguna reclamación que hacer al citado procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el Presente, que firmo, en Daroca a veintinueve de febrero de mil novecientos

Ochenta y ocho. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 19. - MADRID

Núm. 14.785

Don Manuel Elola Somoza, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1988, a las 13.40 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la quinta planta del número 1 de la plaza de Castilla), se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también se anuncia la segunda, que será el día 26 de mayo de 1988, a las 14.00 horas, y por el 75 % del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para la tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio alguno, el día 7 de julio de 1988, a las 9.20 horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 779 de 1985, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta:

Campo secano en término municipal de Utebo, en la partida "Los Llanos" es parte de la parcela 12 del polígono 10 y tiene una extensión superficial de 48 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al folio 57 vuelto, tomo 204 del archivo, libro 57, finca 2.810, inscripción 4.ª

Se hace constar que la hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 11 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Precio tipo para la primera subasta, 6.370.000 pesetas.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a Felicidad Acero Carrascosa y Tomás Casado Martínez, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla séptima, de la Ley Hipotecaria, se expide el presente.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. —

El secretario, Manuel Elola.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 16.192

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.389 de 1987 se ha acordado citar en el Boletín Oficial de la Provincia a José-María Gayán Bueno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 23 de marzo, a las 12.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El

secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 14.776

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 398 de 1987, a instancia de la actora El Corte Inglés, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, y siendo demandados José-Luis López Ureña y compañía mercantil Cenda, Sociedad Anónima, con domicilio en polígono Malpica, calle E, números 102-107, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2. a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

Los bienes embargados obran en poder de don Francisco-Javier Lagunas López, como presidente de la compañía mercantil Cenda, S. A. 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguientes

Primera subasta, el 12 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 31 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una mesa de despacho, de 1 x 2, y cuatro sillas tapizadas, en color marrón. Valoradas en 22.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, de madera, con tres cajones y tablero adicional a su izquierda, y tres sillones tapizados, en color marrón. Valorados en 25.000 pesetas.

3. Un ordenador "Casio", "Power". Valorado en 150.000 pesetas.

4. Un mueble librería, de madera, de tres cuerpos, a juego con las mesas. Valorado en 30.000 pesetas.

5. Una cadena musical "Patronic", con amplificador, pletina, radio y dos altavoces. Valorada en 30.000 pesetas.

 Dos módulos tapizados en negro y mesa de centro cuadrada, metálica, con encimera de cristal oscuro. Valorados en 15.000 pesetas.

7. Dos pantallas de sobremesa, metálicas. Valoradas en 6.000 pesetas.

8. Una estufa de aire caliente, marca "S & P". Valorada en 2.000 pesetas.

9. Dos placas calentadoras eléctricas, marca "Haverland". Valoradas en 4.000 pesetas.

 Una calculadora eléctrica, marca "Barroc", modelo PD. Valorada en 10.000 pesetas.

Dos mesas de formica, con ampliación lateral, con dos cajones.
 Valoradas en 30.000 pesetas.

12. Dos sillones tapizados, uno verde y otro negro. Valorados en 6.000

pesetas.

13. Un armario tipo archivador, con dos puertas. Valorado en 6.000

pesetas.

14. Una mesa auxiliar de oficina, con cantoneras de color marrón.

Valorada en 5.000 pesetas.
15. Una mesa con patas metálicas y soportes de madera. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 346,000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 10.882

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.619 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1988. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Jesús Muñoz Mayayo, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Muñoz Mayayo a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice en 15.000 pesetas a José Torrado Jiménez, incrementada dicha indemnización con los intereses legales desde la fecha de la sentencia, y al pago de las costas del juicio.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y

rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Jesús Muñoz Mayayo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 13.368

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.498 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de febrero de 1988. — Don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos de palabra, contra Jesús Rodríguez Valero, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jesús Rodríguez Valero, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Jesús Rodríguez Valero, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 14.329

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza:

Da fe: Que en el juicio de faltas número 506 de 1987 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de febrero de 1988. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones en agresión y daños en tráfico, contra Pedro Fernández Castillejos, María-Carmen Pellús Sebastián y Berta-Mercedes Fuenzalida Retamal, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, v...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Pedro Fernández Castillejos, María-Carmen Pellús Sebastián y a Berta-Mercedes Fuenzalida

Retamal, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y ubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Pedro Fernández Castillejos, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 14.335

D

C

Pi A

ac

an

pr

m

ad

pl

ne

in

re

m

av

ed

JI

D

co

ге

M

pa

cu

so

M

de

ju

Jo

Pe

M

A

ele

da

M

R

de

ab

R

re

en

de

Co

de

fij

(F

U

re

Doña María-Luisa Hernando y Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.603 de 1987, seguido por denuncia del Juzgado de Instrucción número 5 en diligencias previas 580 de 1987, contra José-Manuel González Rivera, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 20 de febrero de 1988. — El señor don Miguel-Angel Mascaray Olivera, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones en

agresión, contra José-Manuel González Rivera, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Manuel González Rivera a la pena de cinco días de arresto menor carcelario, así como al pago de las costas. Por abono del día en que estuvo detenido por estos hechos, la pena privativa de libertad queda reducida y concretada en cuatro días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del

Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a José-Antonio Lastra Pérez, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 11.472

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonia: Que en el juicio de faltas número 1.579 de 1987 aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de noviembre de 1987. — Don José Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.579 de 1987, sobre hurto, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, José Javier C. Castillo Ferrer, mayor de edad, natural de Cariñena, de profesión dependiente, soltero, hijo de Margarita y José-Luis, con domicilio en esta ciudad (calle Vicente Berdusán, 6), y como denunciado, Manuel Aranda Burruego, mayor de edad, natural de Baena (Córdoba), hijo de Francisco y de Francisca, soltero, pensionista y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que condeno al denunciado Manuel Aranda Burruego, como autor responsable de una falta de hurto tipificada en el artículo 587-1.º del vigente Código Penal, a la pena de cuatro días de arresto menor, a cumplir en su propio domicilio, y al pago de las costas del juicio, con entrega definitiva de los objetos sustraídos a su legítimo propietario. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza en el plazo de veinticuatro horas a partir de la última notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Aranda Burruego, cuyo último domicilio conocido fue en calle San Pablo, 67, segundo derecha, expido la presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 16.193

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 3.433 de 1987, seguidos por hurto, contra Dimas González González, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 5 de abril próximo, a las 10.05 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El

secretario

JUZGADO NUM. 8

en

cal

da

y

35

110

en

1 2

as

na

iel

ia.

1 2

ia,

72

87

sé

sé

ón

ta

del

ga

de

la

93

as

la

OS

es.

Núm. 13.452

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de desahucio por falta de pago de la renta de local de negocio, seguido en este Juzgado a instancia de María Obís Ariño, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Comercial Agrícola Vesega, en la persona de su gerente Manuel Blasco Pinilla, con domicilio en esta ciudad (calle Madre Ráfols, número 2, edificio Aída, piso séptimo, oficina 4.ª), seguidos con el número 19 de 1987, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien inmueble embargado como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos

precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la

mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Respecto al derecho de traspaso que se subasta se hace constar que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

fechas:

Primera subasta, el 18 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y ésta sera sin sujección a tipo.

Es dicho bien:

El derecho de traspaso del local número 24, planta baja, situada en el edificio Ebrosa, con salida a la calle Paricio Frontiñán y paseo María Agustín, números 4 y 6, del que es propietaria doña María Obís Ariño. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y

ocho. - El juez, Ramón Vilar. - El secretario.

JUZGADO NUM. 8 Núm. 14.147

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 538 de 1987, a instancia de José-Luis Alonso Rico, representado por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra María-Raquel Usón Giménez, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad (calle Casta Alvarez, 45, tercero) y actualmente en ignorado paradero, sobre elevación a escritura pública de documento privado, en cuyos autos ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva

son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de febrero de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de luicio de cognición seguidos con el número 538 de 1987, a instancia de José-Luis Alonso Rico, representado por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez y dirigido por el letrado don Francisco Romero Paricio, contra María-Raquel Usón Giménez, con domicilio en esta ciudad (calle Casta Alvarez, número 45, tercero) y actualmente en ignorado paradero, sobre elevación a escritura pública de documento privado, hallándose la demandada en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre y representación de José-Luis Alonso Rico, contra María-Raquel Usón Giménez, debo condenar y condeno a la demandada a que eleve a escritura pública el contrato privado de fecha 16 de abril de 1968, otorgando documento público de venta a José-Luis Alonso Rico de la finca descrita en el hecho primero de la demanda, debiendo reflejar en dicha escritura todos los pactos y estipulaciones que se contienen en el referido contrato, bajo apercibimiento de que de no hacerlo la demandada se procederá por el señor juez a otorgar en su nombre la correspondiente escritura, condenando a la demandada al pago de las costas del juicio.

Notifiquese esta sentencia a las partes, haciéndolo a la demandada mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada María-Raquel Usón Giménez, haciendole saber que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 15.627

Don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 10 de 1987, seguidos a instancia de Antonio Ansón Bernad, representado por el procurador señor San Pío Sierra, y siendo demandado José-Luis Andreu Martínez, con domicilio en calle La Vía, número 32, bajos, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un mostrador frigorífico marca "Infrica", de 10,50 metros, aproximadamente, con un motor acoplado. Valorado en 70.000 pesetas.

 Una balanza marca "Philips", modelo 2.919, electrónica, de hasta 10 kilos de pesada. Valorada en 45.000 pesetas.

3. Una cortadora de fiambre, marca "Mobba". Valorada en 25.000 pesetas.

4. Una picadora de carne, marca "Mobba". Valorada en 30.000 pesetas.

 Una cámara frigorífica de obra, con dos puertas de madera y un motor eléctrico, marca "Infrica". Valorada en 30.000 pesetas.

6. Una furgoneta marca "Seat", modelo "Trans", matrícula Z-2635-X. Valorada en 300.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder del depositario designado.don Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en esta ciudad (calle Braulio Lausín, 1 y 3).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Ramón Vilar. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 15.55

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 361 de 1988, en virtud de denuncia de policía, sobre desobediencia a la autoridad y ocultación de nombre verdadero, hechos ocurridos el día 29 de enero de 1988, por providencia de esta fecha he acordado dirigir el presente para citar al juicio a José-María Arceiz Lanuza, con domicilio en calle Cuatro de Agosto, número 7, de Zaragoza, y camino de la Oliva, 14, de Ejea de los Caballeros, y en la actualidad en domicilio desconocido.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 28 de marzo próximo, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a José-María Arceiz Lanuza, se expide la presente en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 16.194

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 50 de 1988, en virtud de recuperación de hilo de cobre sustraído, ocurrido el día 29 de diciembre de 1987, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Angel Pejo Francés, con antiguo domicilio en Armas, 89, segundo interior, y en la actualidad en domicilio ignorado, y a la persona o entidad desconocida que pueda ser propietaria de unos rollos de hilo de cobre usado, con un peso aproximado de 150 kilos, que se encuentran depositados en Almacenes Abengoa, S. A., en calle Vadilla, sin número, del barrio de las Nieves, de Zaragoza.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 11 de abril próximo, a las 9.50 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a juicio a Angel Pejo Francés y al posible perjudicado propietario de los rollos de hilo de cobre, se expide la presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de notificación

Núm. 11.463

Doña María-Dolores Yueste González de Rueda, secretaria del Juzgado de Distrito de Catalayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 616 de 1987 ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 8 de febrero de 1988. — Vistos por don José-Vicente Bendicho Yagüe, juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 616 de 1987, entre partes: de la una, el ministerio fiscal, y de la otra, como denuncianteperjudicada, María-Pilar Alonso Moros, siendo denunciada Pilar Gabarre Hernández, sobre hurto, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar Gabarre Hernández, como autora responsable de una falta contra la propiedad del artículo 587, núm. 1, del Código Penal vigente, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución a las partes, líbrese carta orden al Juzgado de Paz de Alhama de Aragón y cédula al Boletín Oficial de la Provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Pilar Gabarre Hernández, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Dolores Yueste.

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 11.465

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 364 de 1986, sobre daños por imprudencia, contra Rakid Alarbi, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 9,200 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días a partir de su firmeza comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Rakid Alarbi, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. - La

secretaria.

CALATAYUD

Núm. 14.075

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 27 de 1986, sobre malos tratos y daños, contra José-Manuel Alda Morell, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 7.034 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su firmeza comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a José-Manuel Alda Morell, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. - La secretaria.

CALATAYUD

Núm. 16.197

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito de Calatayud, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de Petra Pelegrín Quílez, contra Julia Bueno y herederos desconocidos de Victoriano Montañés, sobre concesión de los beneficios de justicia gratuita, se ha acordado citar a estos últimos para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de

abril próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado expido el presente, que firmo en Calatayud a tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria judicial.

DAROCA

Núm. 10.886

En virtud de lo acordado por don David González Clavería, juez del Juzgado de Distrito de Daroca (Zaragoza), en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de cognición número 2 de 1988, instados por el procurador don Antonio-José García Aracón, en nombre y representación de Isidro Cameo Perruca, contra Fernando-León López Joven y otros, así como contra todas aquellas personas desconocidas e inciertas que ostenten algún derecho legítimo sobre la finca sita en la calle Mayor, números 71 y 73, de Daroca, quedando por el presente los referidos demandados desconocidos e inciertos emplazados para que en el término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes, si no alegan causa justa que se lo impida, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, expido el presente en Daroca a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. - El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALFORQUE

Núm. 16.230

SE

Clase 670/1 Regla Creforn de C actua con funci nes y celeri oport

parte

funci

conte

sus h

linea 2433

aras funci

Pasiv

proce

Pued

exact

inicie

acuer

la jul

regul jubil:

la ma organ E

Adm Haci ción de 1

Se convoca Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1987, a celebrar el próximo día 22 de marzo, martes, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, en los locales del Ayuntamiento de esta localidad, al objeto de tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1987.
- Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto formado 2.0 para 1988.
 - 3.º Tratar sobre la colocación de bomba de riego auxiliar.
- 4.º Otros temas que puedan revertir en el mejor funcionamiento y situación de la Comunidad.
 - 5.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 1 de marzo de 1988. — El presidente de la Comunidad, Angel Blasco Lisbona.

SINDICATO DE RIEGOS DE AGON

Núm. 16.212

Se convoca a los participantes de este Sindicato de Riegos a Junta general ordinaria para el día 27 de marzo de 1988, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, en los locales del salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
- 20 Estado de cuentas.
- 3.0 Renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Agón, 2 de marzo de 1988. - El presidente.

BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958) Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80

TOTAL

Talleres: Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	6.000	360	6.360
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	240	4.240
Eiemplar ordinario	35	2,10	37
Ejemplar con un año de antigüedad	55	3,30	58
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	5,10	90
Palabra insertada en "Parte oficial"	- 11	0,66	12
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	0,84	15
Anuncios con carácter de urgencia		Tasa doble	

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8